

**INFORME QUE EMITE LA JUNTA ELECTORAL DE  
LA FEDERACION CANARIA DE TENIS DE MESA.**

Siendo las 11:30 horas del día 04 de septiembre de 2018, y en los locales designados por la Federación Canaria de TENIS DE MESA, sito en C/ Las Bodegas nº 2-1º 38001 de Santa Cruz de Tenerife, se reúnen los miembros de la Junta Electoral de la Federación Canaria de TENIS DE MESA.

Una vez publicados los listados de las personas físicas y jurídicas que pudiesen incluirse en el Censo electoral para las próximas elecciones a celebrar en la Federación Canaria de TENIS DE MESA durante 2018, esta Junta Electoral, a la vista de los datos en ellos incluidos, acuerda aprobar el siguiente INFORME de acuerdo con lo previsto en el artículo 6.8 de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 04 de octubre de 2001 por la que se regulan los procesos electorales de las Federaciones Deportivas Canarias

**INFORME**

**1º.- Censo Electoral Provisional.**

Aprobar el Censo Electoral Provisional que se adjunta al presente Informe.

**2º.- Tabla de Distribución Provisional.**

Teniendo en cuenta que el número total de licencias de deportistas es de 1393, y que la circunscripción de TENERIFE tiene 558 licencias, es decir el 40,05 %, que el número total de licencias de deportistas es de 1393, y que la circunscripción de GRAN CANARIA tiene 644 licencias, es decir el 46,23 %, y que el número total de licencias de deportistas es de 1393, y que la circunscripción de LA PALMA tiene 191 licencias, es decir el 13,71 %, y adjudicándoles a cada circunscripción, de acuerdo a la normativa vigente, un mínimo de 1 representante del estamento de clubes y un mínimo de 1 representante del estamento de deportistas, se acuerda distribuir en proporción el resto de representantes en la Asamblea de acuerdo a la Tabla de Distribución Provisional, que se adjunta al presente Informe.

**3º.- Determinar la composición de las Asambleas de las Federaciones Insulares de TENERIFE, GRAN CANARIA y LA PALMA, que quedan del siguiente modo:**

- Asamblea de la Federación Insular de TENERIFE de TENIS DE MESA:

Teniendo en cuenta que hay 14 clubes en el Censo Electoral, a la vista de que el doble de la media insular de licencias por clubes es de 38,48, y de que los clubes TENIS DE MESA ACOROMA, ADELANTADOS LA LAGUNA, CIRCULO DE AMISTAD XII DE ENERO, DÉDALOS TENIS DE MESA, TABOR AÑAVINGO, y UNIVERSITARIOS AGUERE, tienen más del doble de dicha media, corresponden 1 representante adicional mas a cada uno de los mencionados. La composición de la Asamblea queda de la siguiente forma:

Número de representantes del estamento de Clubes: 20.

Número de representantes del estamento de deportistas: 12

Número de representantes del estamento de entrenadores: 4

Número de representantes del estamento de árbitros: 4

- Asamblea de la Federación Insular de GRAN CANARIA de TENIS DE MESA:

Teniendo en cuenta que hay 5 clubes en el Censo Electoral, a la vista de que el doble de la media insular de licencias por clubes es de 128,8 licencias, y de que ninguno tiene más del doble de dicha media la corresponde un representante a cada uno y la composición de la Asamblea queda de la siguiente forma:

Número de representantes del estamento de Clubes: 5  
Número de representantes del estamento de deportistas: 3  
Número de representantes del estamento de entrenadores: 1  
Número de representantes del estamento de árbitros: 1

- Asamblea de la Federación Insular de LA PALMA de TENIS DE MESA:

Teniendo en cuenta que hay 7 clubes en el Censo Electoral, a la vista de que la el doble de la media insular de licencias por clubes es de 27,28 y de que el club DEFENSE, y el club TEMESPIN tienen más del doble de dicha media, correspondiéndole a cada uno un representantes adicional, la composición de la Asamblea queda de la siguiente forma:

Número de representantes del estamento de Clubes: 9  
Número de representantes del estamento de deportistas: 5  
Número de representantes del estamento de entrenadores: 2  
Número de representantes del estamento de árbitros: 2

**4º.- Determinar los lugares y horarios de presentación de candidaturas y reclamaciones** de acuerdo a lo siguiente:

- En la circunscripción de TENERIFE

Sita en Puerta Canseco nº 49, 2º. 38003 de Santa Cruz de Tenerife.  
En horario de 16:00 a 18:00 horas, los días de lunes a viernes, al fax nº 922.29.31.74.

- En la circunscripción de GRAN CANARIA

En horario de 18:00 a 20:00 horas, los días de lunes a viernes, al nº de fax 922.29.31.74

- En la circunscripción de LA PALMA

En horario de 16:00 a 18:00 horas, los días de lunes a viernes.  
Con fax nº 922.29.31.74

En Santa Cruz de Tenerife, a 4 de Septiembre de 2018.

Fdo. El Presidente a la Junta

Fdo. El Secretario de la Junta

(nombre, apellidos y firma)

(nombre, apellidos y firma)